



UNAH



IUDPAS
INSTITUTO UNIVERSITARIO
EN DEMOCRACIA, PAZ
Y SEGURIDAD



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

EDICIÓN No 14. / enero - diciembre 2018

OBSERVATORIO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y FEMICIDIOS

Resultados del análisis enero-diciembre 2018

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por medio del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) presenta el boletín especial No. 14 sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios, edición enero a diciembre de 2018, como un aporte que permite comprender la magnitud del fenómeno y brinda información al Estado para que defina estrategias y políticas públicas en un contexto que amenaza la convivencia y calidad de vida de las mujeres en Honduras.

La validación de cada caso fue realizada con las organizaciones de mujeres socias bajo la coordinación del ONV. Esta información brinda una mirada comparativa de las muertes violentas de mujeres y femicidios en los últimos doce años, donde se refleja un preocupante panorama de incrementos sostenidos.

Esta aproximación al fenómeno, desde la magnitud y caracterización de los hechos, es un aporte para el entendimiento de la realidad del país a fin de que las autoridades gubernamentales, las instituciones rectoras de la protección, salud, educación y justicia, con la participación del sector académico, así como, la sociedad civil, ONG's y medios de comunicación, tengan los elementos que les permitan impulsar la formulación de estrategias y políticas, e igualmente, evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las acciones que actualmente se implementan con miras a reducir los impactos devastadores de la criminalidad en el desarrollo humano de Honduras.

GRÁFICO 1
HOMICIDIOS DE MUJERES POR AÑO
COMPARATIVO 2005-2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

De 2005 a 2018 en Honduras 5730 mujeres perdieron la vida de manera homicida, al hacer un análisis del comportamiento en los últimos 14 años, se observa que las muertes violentas de mujeres y femicidios mantuvieron un comportamiento creciente hasta 2013, año que registró el mayor número de casos (636) y una tasa de 14.6 por cada cien mil habitantes mujeres (pccmhm). A partir de 2014 el número de víctimas muestra reducción, pero se siguen reportando cifras alarmantes y estos casos son cometidos con odio, saña y crueldad.

Durante 2018 se registraron 383 muertes violentas de mujeres que representa una tasa de 8.3 (pccmhm), lo que equivale en promedio a 32 víctimas mensuales, una muerte cada 22 horas con 30 minutos y una reducción de 39.8% con relación al 2013. (Gráfica 1)

DEFINICIONES

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" define la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

El artículo 2 de dicha convención cita: se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartiendo el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

"La violencia contra las mujeres y su raíz, la discriminación, es un problema grave de derechos humanos con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, y constituye un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos, incluyendo el que se le respete su vida y su integridad física, psíquica y moral". Relatoria sobre los Derechos de la Mujer, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DEFINICIONES SOBRE FEMICIDIO ADOPTADAS POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

Desde 2005, el Observatorio Nacional de la Violencia de Honduras, registra homicidios de mujeres desagregando la información por sexo, sobre la base de los datos proveídos por la Policía Nacional y la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público; pese a ello, las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de la muerte, ni determinar si las mismas están referidas a homicidios por razones de género, crímenes de odio o misoginia por el hecho de ser mujeres.

Un informe publicado en el año 2006, por el Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que, uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es la indistinción o invisibilidad en los registros oficiales. Siguiendo esta declaración, el Observatorio Nacional de la Violencia adoptó algunos conceptos para identificar, a partir de las narraciones de los hechos publicadas en los medios de comunicación del país, cuáles casos correspondían a muertes violentas de mujeres y aquellos que eran femicidios.

Ante la presencia de nuevos escenarios de muerte violenta de mujeres, las diferentes organizaciones de mujeres socias y el Observatorio Nacional de la Violencia realizaron una discusión teórica y metodológica para replantear las categorías de femicidio, consensuando los términos que se presentan a continuación:

Femicidios: muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurren una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. **Artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras.**

Para determinar la conceptualización de los femicidios, se realizan dos clases de análisis:

1. La relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

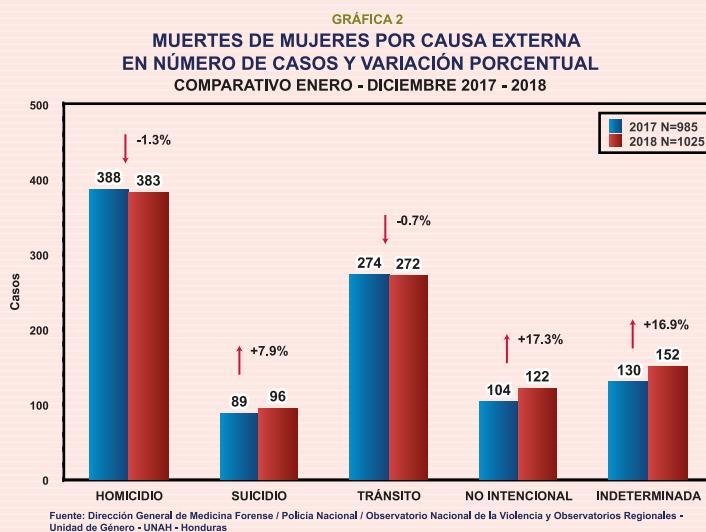
Categorías de femicidios adoptadas para el análisis desagregado del presente boletín:

- **Femicidio Íntimo:** cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.
- **Femicidio por Violencia Intrafamiliar:** cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.
- **Femicidio por Conexión:** cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.
- **Femicidio por Violencia Sexual:** son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) que culminan con la muerte de la víctima o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.
- **Femicidio por Delincuencia Organizada:** crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde existe acoso, hostigamiento y ensañamiento (**puntos 3 y 4 del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras**); así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas.
- **Femicidio sin Determinar:** muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de género y presentan ensañamiento (grado de残酷 que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).
- **Homicidio:** muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores que no responde a las categorías anteriores y que es producto de la delincuencia común.
- **Muerte Violenta sin Determinar:** son aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

Para mayor información sobre conceptos, legislación pertinente y otros datos remitirse a: www.iudpas.unah.edu.hn

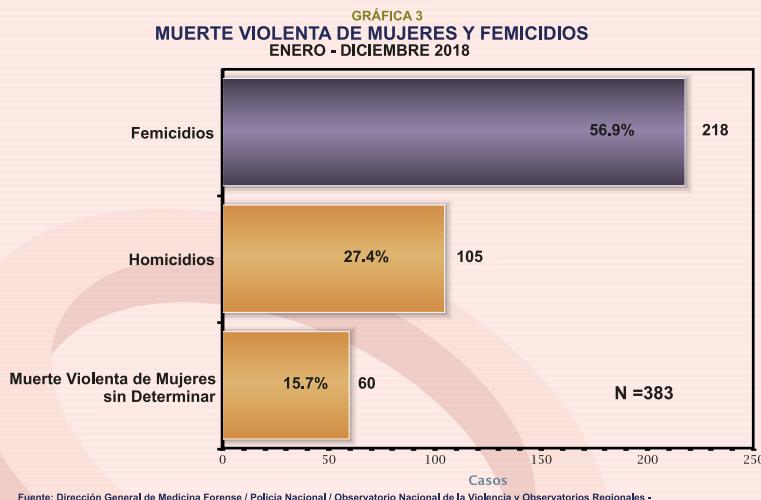
enero-diciembre 2018

RESULTADOS DEL ANÁLISIS



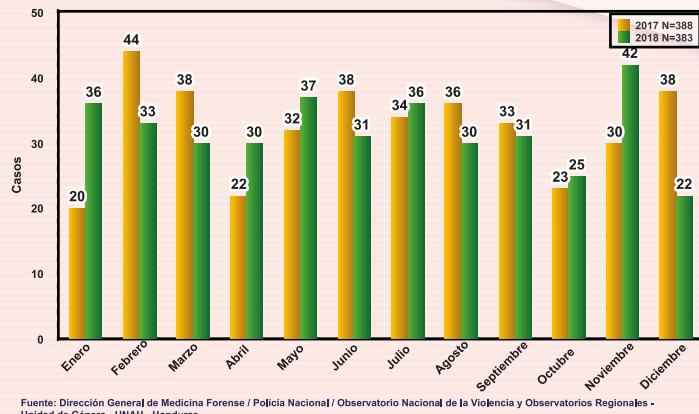
Durante 2018 en el país 1,025 mujeres perdieron la vida por una lesión de causa externa, 40 casos más que en 2017. El homicidio fue la principal manera de muerte al acumular el 37.4% (383) del total de casos y una reducción de 1.3% en comparación con 2017. En segundo lugar, se ubican los eventos de tránsito con 272 víctimas.

Las muertes no intencionales e indeterminadas o de intencionalidad desconocida reportaron incrementos de 17.3% y 16.9% respectivamente, mientras que, los suicidios incrementaron en 7.9%. (Gráfica 2)



De enero a diciembre de 2018 en Honduras 383 mujeres perdieron la vida de manera homicida, acumulando el 10.3% del total de homicidios. Según las características del hecho, los femicidios sumaron el 56.9% del total con 218 víctimas, esto representa una disminución de 17 casos con relación a 2017, el 27.4% corresponde a homicidios y en el 15.7% de los registros no se contaba con los elementos suficientes para determinar si se trataba de un femicidio u homicidio definido como muerte violenta de mujer sin determinar. (Gráfica 3)

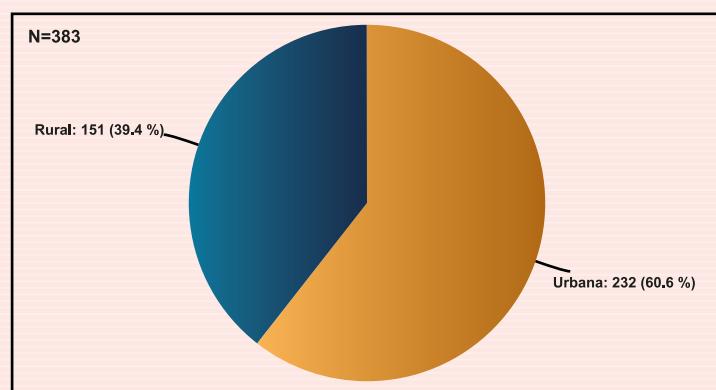
GRÁFICA 4
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA
EN NÚMERO DE CASOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2017 - 2018



En el 2018, en total 383 mujeres perdieron la vida, en promedio 32 muertes violentas de mujeres y femicidios mensuales. La mayor incidencia se reportó en noviembre con 42 casos, que equivale al 11.0% del total de víctimas, seguido de mayo con 37, enero y julio con 36 registros cada mes. Mientras que, la menor incidencia fue durante diciembre y octubre con 22 y 25 casos, respectivamente.

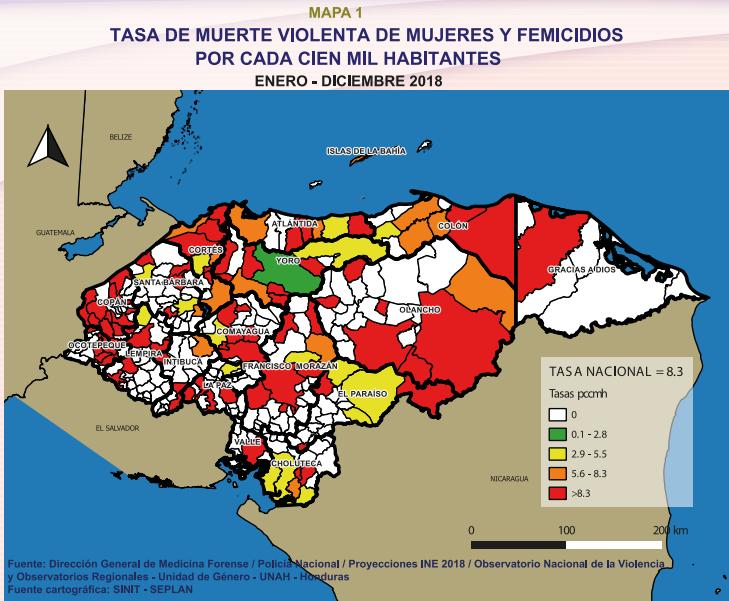
En comparación con 2017, en enero las muertes violentas de mujeres aumentaron en 80.0% y la reducción más marcada se observa en diciembre, donde el número de casos disminuyó en 42.1%. (Gráfica 4)

GRÁFICA 5
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ÁREA
EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2018



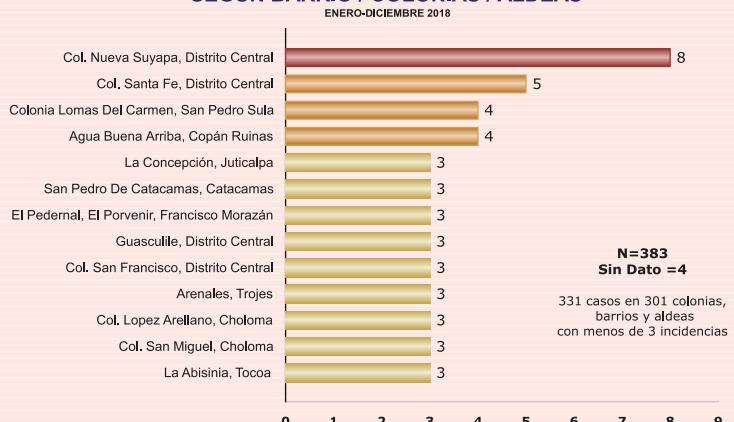
En Honduras seis de cada 10 muertes violentas de mujeres y femicidios registrados durante 2018 ocurrieron en la zona urbana, evidenciando la vulnerabilidad de las mujeres que viven o se trasladan en busca de mejores condiciones de vida a zonas donde el desarrollo económico y las oportunidades laborales son mayores. (Gráfica 5)

Para el ONV las muertes de intencionalidad desconocida son aquellas donde las fuentes oficiales no han determinado la manera de muerte por encontrarse pendiente algún eslabón de la cadena de investigación criminal. Estas se clasifican como: pendiente de investigación policial, indeterminadas y en estudio.



Honduras registró una tasa nacional de muerte violenta de mujeres y femicidio de 8.3 pccmhm. La desagregación municipal muestra que de los 298 municipios, el 54.0% (107) reportaron incidencia. En cuanto al riesgo que tienen las mujeres de sufrir una muerte homicida, las tasas más altas se registraron en: San Jerónimo, Copán (38.9); Belén, Lempira (37.7); Santa Rita, Yoro (28.6); Talgua, Lempira (26.7) y Limón, Colón (25.9). Mientras que, en número de casos sobresalen los municipios de Distrito Central, Francisco Morazán (85); San Pedro Sula, Cortés (40); Choloma, Cortés (24); El Progreso, Yoro (12); Comayagua, Comayagua (11) y Juticalpa, Olancho (11), acumulando entre ellos el 47.8% del total de víctimas. (Mapa 1)

GRÁFICO 6
**MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN BARRIO / COLONIAS / ALDEAS**



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

La distribución por barrio, colonia o aldea de las muertes violentas de mujeres y femicidios muestra que, la colonia Nueva Suyapa en Distrito Central reportó la mayor incidencia con 8 muertes, en el orden le siguen Colonia Santa Fe, Distrito Central con 5 casos, la colonia Lomas del Carmen, San Pedro Sula y Agua Buena Arriba, Copán Ruinas con 4 muertes cada una. Mientras que, en zonas como La Concepción, Juticalpa; San Pedro de Catacamas, Catacamas; El Pedernal, El Porvenir, Francisco Morazán; Guasculile, Distrito Central, colonia San Francisco, Distrito Central; Arenal, Trojes; colonia López Arellano, Choloma; colonia San Miguel, Choloma y La Abisinia, Tocoa reportaron 3 casos respectivamente. En 307 barrios, colonias o aldeas se registraron menos de tres víctimas y en un caso las autoridades no especificaron el lugar del hecho. (Gráfica 6)

TABLA 1
**TIPOS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN DEPARTAMENTO**
ENERO - DICIEMBRE 2018

DEPARTAMENTO	FEMICIDIO INTIMO	FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA	FEMICIDIO POR CONEXION	FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL	FEMICIDIO SIN DETERMINAR	MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR	HOMICIDIO	TOTAL
Atlántida	0	1	2	0	1	4	3	5	16
Colón	2	0	0	0	1	1	3	6	13
Comayagua	2	1	1	0	1	3	5	8	21
Copán	4	0	2	1	3	6	5	4	25
Cortés	8	0	20	0	0	19	16	29	92
Choluteca	1	0	1	0	1	2	3	2	10
El Paraíso	1	0	3	0	0	5	1	3	13
Francisco Morazán	9	2	39	0	4	19	4	17	94
Gracias a Dios	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Intibucá	0	0	2	0	0	1	0	3	6
Islas de La Bahía	0	0	0	0	0	0	0	2	2
La Paz	0	2	0	0	1	2	0	1	6
Lempira	2	0	1	0	0	0	6	3	12
Ocotepeque	4	0	0	0	0	1	2	1	8
Olancho	1	1	4	0	1	8	1	10	26
Santa Bárbara	3	1	1	0	1	0	1	1	8
Valle	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Yoro	2	0	5	0	0	4	9	7	27
TOTAL	39	8	81	1	14	75	60	105	383

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

En 2018 al igual que en 2017 se reportaron muertes violentas de mujeres y femicidios en los 18 departamentos del país. La mayor frecuencia de casos se registró en Francisco Morazán con 24.5% y Cortés 24.0%; seguidos por Yoro 7.0%, Olancho 6.8% y Copán 6.5%. La desagregación según el tipo de muerte, revela que los femicidios acumulan 56.9% desagregados en las categorías: femicidio por delincuencia organizada 21.1%, femicidios sin determinar 19.6%. Mientras que, los femicidios íntimos, por violencia sexual y violencia intrafamiliar acumularon 39, 14 y 8 víctimas respectivamente; estos femicidios se reportaron principalmente en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Copán, Ocotepeque y La Paz. Un caso en Copán corresponde a femicidio por conexión. (Tabla 1)

4 "Los Estados deben establecer procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia... y establecer mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces (...)" Convención de Belém do Pará artículo 7.

enero-diciembre 2018

GRÁFICA 7



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los datos reflejan que las mujeres están en riesgo de sufrir una muerte violenta durante toda su vida. Para el periodo en análisis la mayor incidencia se concentró entre los 15 y 39 años, al sumar el 62.4% (239) del total de casos. Además, las cifras revelan que las mujeres son más vulnerables al alcanzar los 15 años, edad donde el número de muertes incrementó en 353.8%, por otro lado, la menor incidencia se registró en los grupos de cero a 14 años y de 60 a más, contabilizando 24 y 27 víctimas, respectivamente. (Gráfica 7)

TABLA 2

TASA DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD ENERO - DICIEMBRE 2018

Rango de Edad	Número de Víctimas	Tasa Nacional
00 - 04	9	1.9
05 - 09	2	0.4
10 - 14	13	2.7
15 - 19	59	12.3
20 - 24	44	9.7
25 - 29	58	13.9
30 - 34	38	13.3
35 - 39	40	10.3
40 - 44	26	13.0
45 - 49	27	13.0
50 - 54	21	12.1
55 - 59	11	7.8
60 - 64	8	6.9
65 y Mas	19	7.0
Indeterminado	8	-
Total	383	8.3

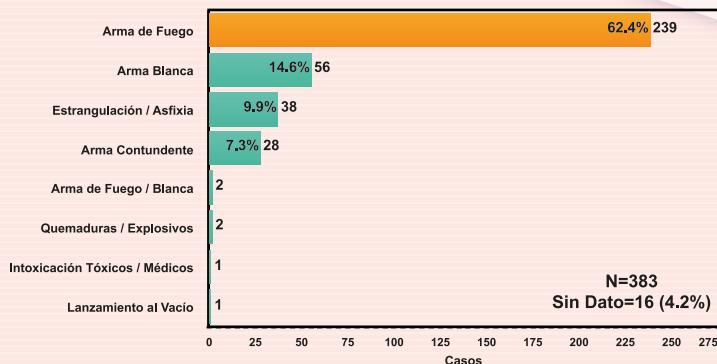
Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Proyecciones INE 2018/ Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Durante 2018 las mujeres tuvieron un riesgo de 8.3 pccmhm de sufrir una muerte homicida. El mayor riesgo se registró en mujeres de 15 a 54 con tasas que variaron entre 9.7 y 13.9 pccmhm. Según los rangos etarios, entre los 25 y 29 años se reportó el mayor puntaje de tasa, ubicándose 5.6 puntos arriba de la nacional. Además, los datos revelan que la vulnerabilidad de las hondureñas se incrementa en 355.6% al alcanzar los 15 años y se mantiene con pocas variaciones hasta los 54 y es partir de los 55 años donde el riesgo disminuye en 35.5%. (Tabla 2)

"La violencia en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual, sigue tolerada y percibida como una parte "normal" de la vida social.

Esto refleja actitudes y comportamientos discriminatorios que perpetúan los estereotipos de género y la desigualdad y que, en última instancia, impiden el reconocimiento, la prevención y la respuesta adecuada a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas". ONUMUJERES,

**GRÁFICA 8
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES ENERO - DICIEMBRE 2018**

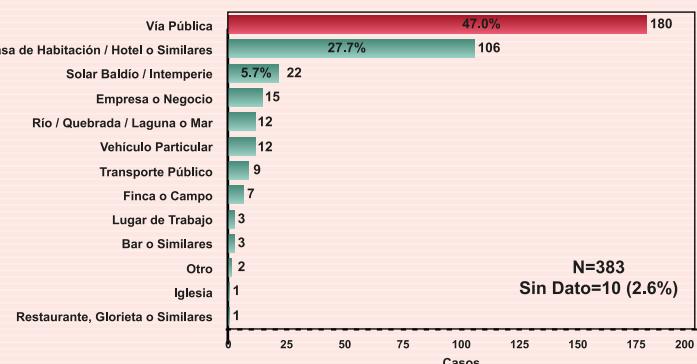


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

El arma de fuego fue el principal instrumento de muerte utilizado en los homicidios de mujeres, al acumular el 62.4% (239) del total. En el restante 37.6% se hizo uso de instrumentos o mecanismos como: arma blanca (56), estrangulación o asfixia (38), arma contundente (28) y en menor frecuencia se registró la combinación de armas, explosivos, intoxicaciones y lanzamientos al vacío. En 16 casos las autoridades no determinaron el arma o mecanismo usado por el agresor.

De 2008 a 2018 el arma de fuego ha sido utilizado en 3646 muertes violentas de mujeres y femicidios. (Gráfica 8)

**GRÁFICA 9
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DEL HECHO EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES ENERO - DICIEMBRE 2018**

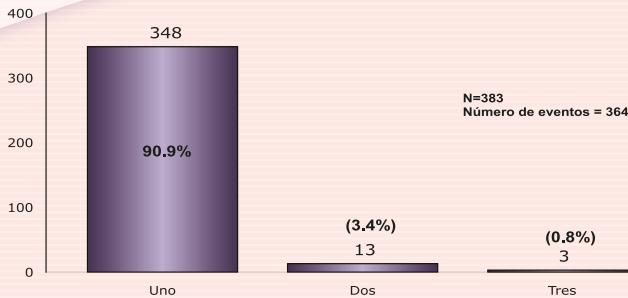


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

La vía pública es el principal escenario de las muertes violentas de mujeres, en 2018 el 47.0% (180) de los cuerpos fueron encontrados en ese espacio. Otros espacios como casas de habitación, hoteles o similares acumularon el 27.7% (106), en solares baldíos o intemperie se registraron 22 víctimas, 15 en empresas o negocios, 12 en ríos, laguna o mar e igual número de víctimas se reportaron en vehículos particulares. En 10 casos no se registró el lugar del hecho.

EL 59.3% de los hechos se registran en espacios públicos que son utilizados como zonas de convivencia y tránsito, esto aumenta la percepción de inseguridad. (Gráfica 9)

GRÁFICA 10
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS
ENERO - DICIEMBRE 2018

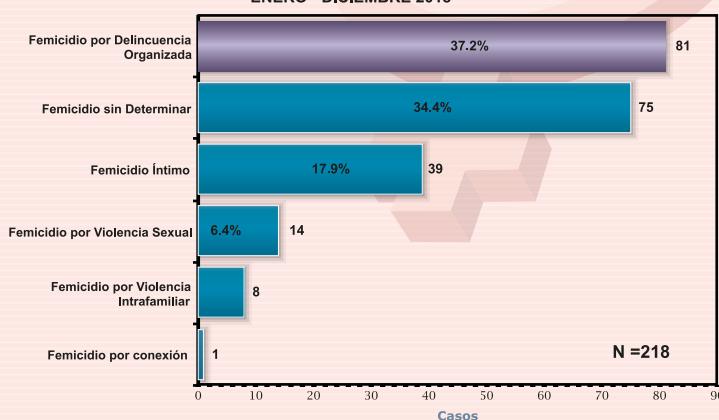


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Durante 2018, se contabilizaron 383 muertes violentas de mujeres y femicidios, hechos que se registraron en 364 escenas. Según el número de víctimas por escena, en el 90.9% (348) se reportó el hallazgo de una víctima, en 3.4% (13) perdieron simultáneamente la vida dos mujeres y tres escenarios corresponde a homicidios múltiples, es decir que perdieron la vida tres o más personas de manera simultánea en el mismo contexto y lugar. (Gráfica 10)

FEMICIDIOS

GRÁFICA 11
FEMICIDIO SEGÚN CATEGORÍA
ENERO - DICIEMBRE 2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios acumularon el 56.9% (218), es decir, se trata de casos donde las lesiones, el contexto y la crueldad del hecho muestran que su muerte fue por razones de género.

La mayor cantidad de víctimas se registró en escenarios asociados con la manera en que opera la delincuencia organizada del país 37.2%, seguido por los femicidios sin determinar 34.4%, femicidios íntimos 17.9% y por violencia sexual 6.4%. En contextos de violencia intrafamiliar y femicidio por conexión se reportaron ocho y un caso, respectivamente. (Gráfica 11)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

En 2018 las muertes violentas de mujeres sin determinar acumularon el 15.7% (60).

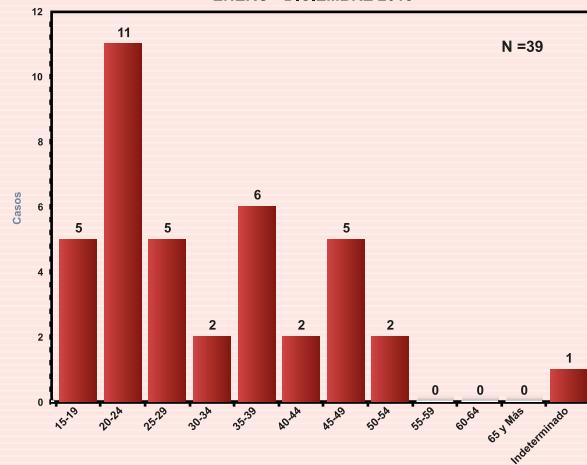
Los datos revelan que se trata de un fenómeno predominantemente urbano (55.0%), registrando casos en 14 de los 18 departamentos del país; la mayor incidencia se reportó en Cortés con 26.7% del total, seguido por Yoro 15.0% y Lempira 10.0%. Sobre el lugar del hecho, el 48.3% de los eventos se dieron en la vía pública, en casa de habitación, hotel o similares se registró el 26.7% y solar baldío, intemperie 6.7%.

El 66.7% de las víctimas tenían entre 15 y 39 años, el 45.0% eran amas de casa y fueron privadas de la vida principalmente mediante el uso del arma de fuego 68.3%, arma blanca 15.0% y objeto contundente 6.7%.

Según el día en que se reportaron estas muertes violentas, los sábados y domingos acumularon el 43.3% del total de víctimas. Los meses más violentos fueron enero, octubre, septiembre y noviembre reportando 28 víctimas, que equivale al 46.7% del total de casos.

FEMICIDIO ÍNTIMO

GRÁFICA 12
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2018

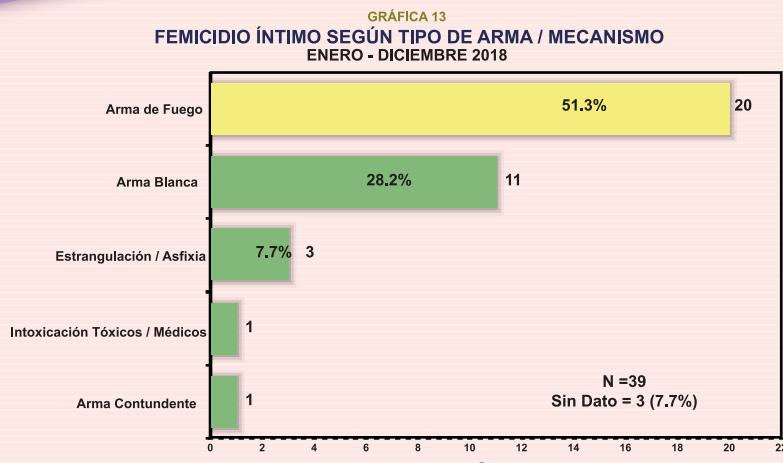


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios íntimos acumularon un total de 39 casos, ocho menos en comparación con 2017. El 28.2% de las mujeres que fueron víctimas mortales de su pareja, ex pareja o pretendiente tenían entre 20 y 24 años, seguidas por casos de 35 a 39 quienes sumaron el 15.4% del total. Cinco de los casos registrados corresponden a menores de 20 años y en mayores de 54 no se reportaron víctimas. Uno de los casos no contaba con información sobre la edad. (Gráfica 12)

"Una joven de 15 años, ..., fue acorralada al balazos en la colonia Planes de Calpules de San Pedro Sula. De acuerdo con el testimonio de familiares, la joven, hace dos semanas, se había mudado con su familia a la colonia Calpules, donde un supuesto jefe de pandilla, la comenzó a pretender. La noche del martes el marero al ser despreciado le disparó varias veces hasta quitarle la vida." La Prensa, 04/04/2018

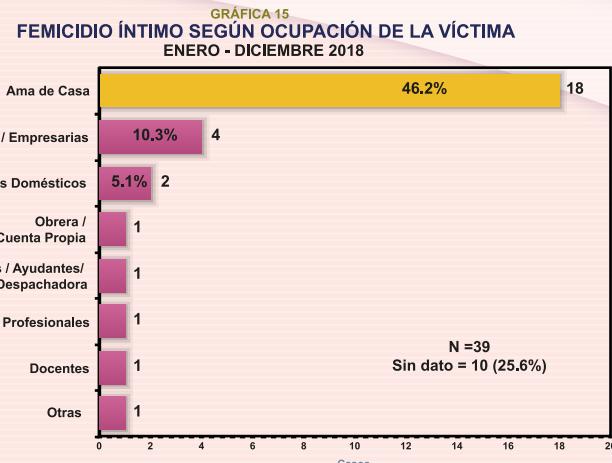
enero-diciembre 2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

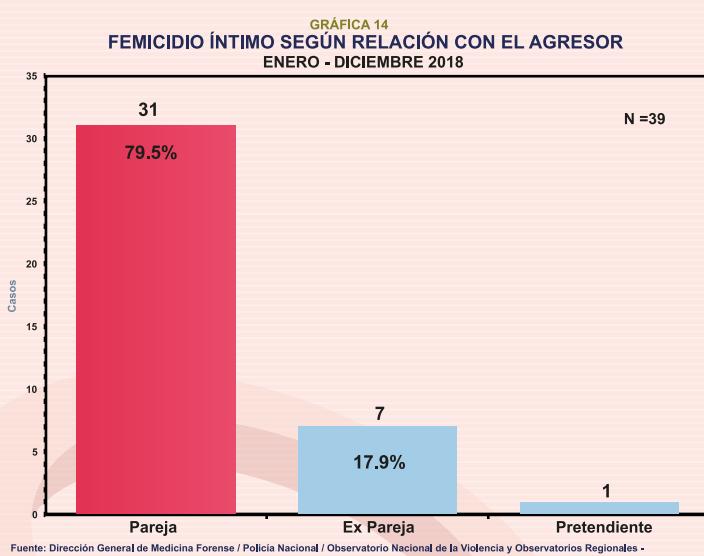
El arma de fuego fue el principal instrumento utilizado por los agresores para darle muerte a las mujeres con quienes mantenían y compartieron una relación sentimental, al acumular el 51.3% del total de víctimas (20).

El arma blanca y la estrangulación y asfixia con 11 y tres casos respectivamente. En un caso se reportó la intoxicación como causa de muerte y en uno se utilizó arma contundente. (Gráfica 13)



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

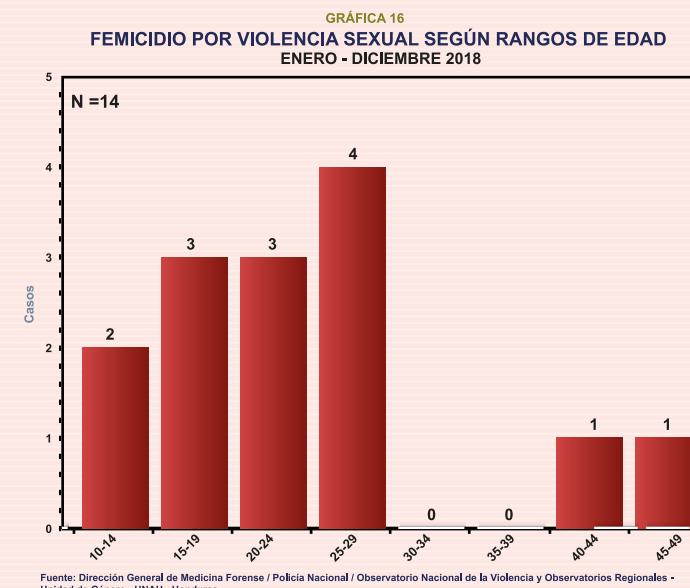
Los datos sobre la ocupación de las víctimas de femicidio íntimo muestran que, las amas de casa fueron las más vulnerables al sumar el 46.2% de los casos, seguidas por comerciantes o empresarias y empleadas de oficios domésticos quienes en el orden acumularon el 10.3% y 5.1%. Además, se registraron víctimas que se desenvolvía como obreras, motoristas, en trabajos técnicos, docentes o en otros rubros (cinco casos). En 10 registros no se contaba con información sobre la ocupación. (Gráfica 15)



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

El análisis según el agresor muestra que, las mujeres víctimas de femicidio íntimo en 79.5% de los casos son agredidas por su pareja, en segundo lugar, se ubican la ex pareja con 17.9% y en un caso el agresor era pretendiente de la víctima. (Gráfica 14)

FEMICIDIO SEXUAL



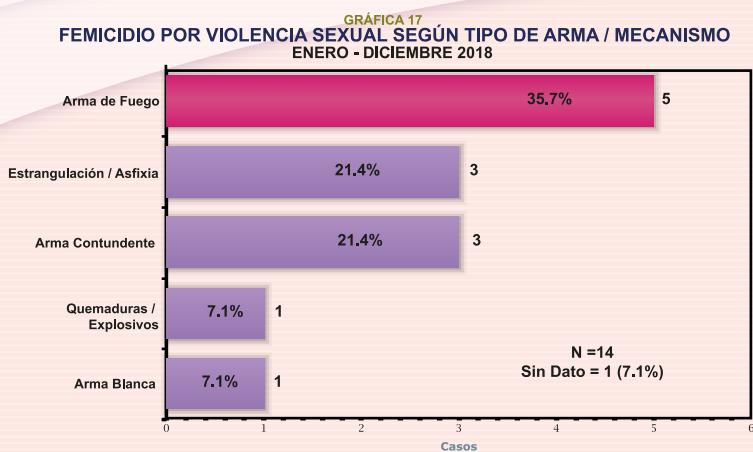
Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

El análisis de los datos revela que, 14 víctimas de femicidio tenían lesiones propias de una agresión sexual o su cuerpo fue expuesto desnudo o con alguna simbología sexual.

La desagregación por grupo de edad reflejó que las niñas y mujeres jóvenes entre 10 y 29 años son las más vulnerables de sufrir un femicidio sexual, acumulando el 85.7% del total, mientras que, en mayores de 40 años se registraron dos casos. (Gráfica 16)

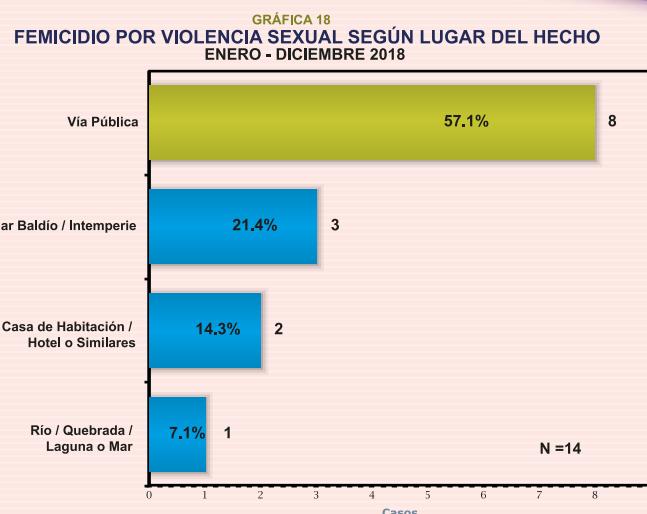
"El femicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres" Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington, DC: OPS, 2013.

"Conseñales de haber sido ultrajada sexualmente y muerta de múltiples golpes en la cabeza fue encontrada una agraciada joven, en la aldea corralitos, en la zona de El Hatillo... Estaba semidesnuda, con su pantalón y camisa desgarrados. Presentaba golpes contusos en la cabeza que habrían sido propinados con un pedazo de madera de pino que también quedó cerca del cuerpo." La Prensa, 28/06/2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Para 2018 el arma de fuego fue el principal instrumento utilizado para dar muerte a mujeres que sufrieron una agresión sexual, con el 35.7% de los casos, este dato difiere con el año anterior (2017) donde la estrangulación o asfixia fue el mecanismo de muerte usado en el 46.7% de las víctimas. En segundo lugar, se ubicaron la estrangulación / asfixia y arma contundente con tres casos cada uno. Por quemadura y arma blanca se contabilizaron dos muertes en total. (Gráfica 17)



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los datos de los femicidios por violencia sexual muestran que, este tipo de muertes se reportan tanto en espacios públicos (vía pública o ríos), como en espacios privados (casa de habitación, hoteles o solares baldíos).

Para 2018, en la vía pública se encontraron el 57.1% de los cuerpos de las víctimas, seguido por solares baldíos con tres casos, casa de habitación, hoteles y ríos con un caso en cada lugar. (Gráfico 18)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TABLA 3
FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN MES, EDAD, ARMA O MECANISMO , RELACIÓN CON EL AGRESOR, OCUPACIÓN Y LUGAR
ENERO - DICIEMBRE 2018

NO	MES	EDAD	MECANISMO	RELACIÓN CON EL AGRESOR	OCUPACIÓN	LUGAR
1	Enero	73	Arma Contundente	Hijo (a)	Ama de Casa	Vía Pública
2	Febrero	47	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
3	Marzo	27	Arma Blanca	Cuñado	Sin Dato	Vía Pública
4	Agosto	46	Arma de Fuego	Hermano (a)	Ama de Casa	Casa de Habitación
5	Septiembre	53	Arma de Fuego	Otro Familiar	Ama de Casa	Vía Pública
6	Septiembre	44	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
7	Septiembre	55	Arma Contundente	Hijo (a)	Ama de Casa	Vía Pública
8	Noviembre	25	Arma Blanca	Hermano (a)	Ama de Casa	Casa de Habitación

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios por violencia intrafamiliar en el 2018 representaron el 3.7% del total de femicidios, el 50.0% de los casos ocurrieron en los departamentos de La Paz y Francisco Morazán. El mes de mayor ocurrencia fue septiembre con el 37.5% de las víctimas. El total de los casos se reporta en mujeres mayores de 25 años, que les dieron muerte por arma blanca (50.0%), siendo los agresores: otro familiar (37.5%), hijos (25.0%), hermanos (25.0%) y un cuñado (12.5%).

En su mayoría las mujeres que se dedicaban al cuidado del hogar, la familia y sus hijos. Los hechos se registraron en su casa de habitación y la vía pública. (Tabla 3)

“Frente a su madre y luego de un reclamo, un hombre le quitó la vida de un disparo en la cabeza a su propia hermana. El inusitado hecho tuvo lugar en la aldea El Potrero, en el municipio de Santa Elena, La Paz, el domingo 12 de agosto, alrededor de las 5:50 de la tarde”. El Heraldo, 13/08/2018.

enero-diciembre 2018

CIFRAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

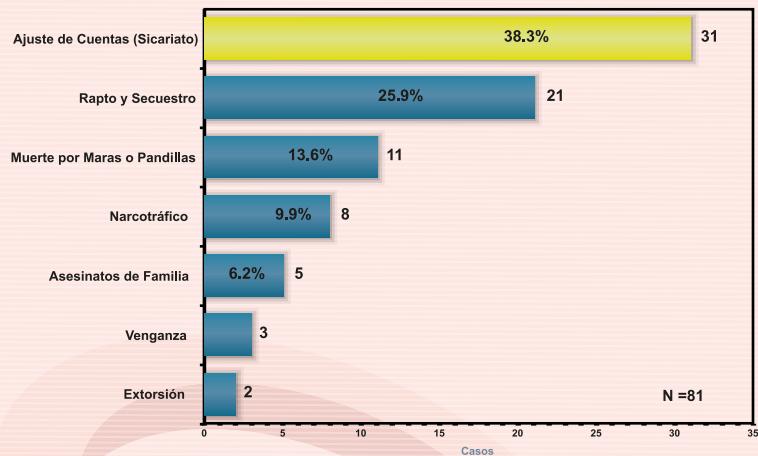
-De las **383** muertes violentas de mujeres y femicidios del año 2018, se evidenció el involucramiento en **8** de ellas en **actividades delictivas** que representan el **2.1%** del total.

-El **34.2%** (**131**) de las muertes violentas de mujeres y femicidios mostraron **señales de ensañamiento**, es decir, un grado de残酷 que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro.

-En el periodo analizado **cinco** mujeres fueron víctimas mientras estaban **embarazadas**.

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

GRÁFICA 19
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN CONTEXTO
ENERO - DICIEMBRE 2018

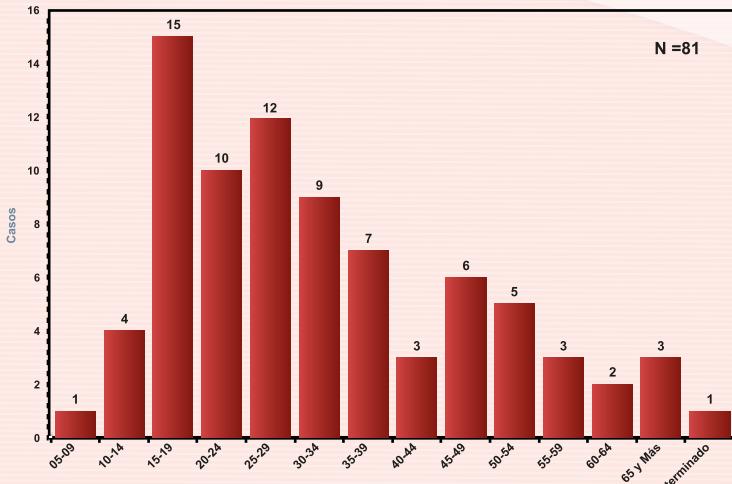


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios por delincuencia organizada representan el 37.2% del total de femicidios ocurridos en el país durante 2018, siendo el contexto de ajuste de cuenta el de mayor incidencia (38.3%), le siguen en el orden el rapto y secuestro que representa un incremento del 250.0% en comparación con 2017; con menor frecuencia se reportan las muertes por maras o pandillas 13.6%, las relacionados con drogas 9.9% y el 12.3% restante lo acumulan los contextos de asesinatos de familia, venganza y extorsión.

Estos contextos no necesariamente evidencian que las mujeres forman parte de actividades ilícitas, muchas veces estos grupos organizados envían mensajes a través de los cuerpos de las mujeres. (Gráfica 19)

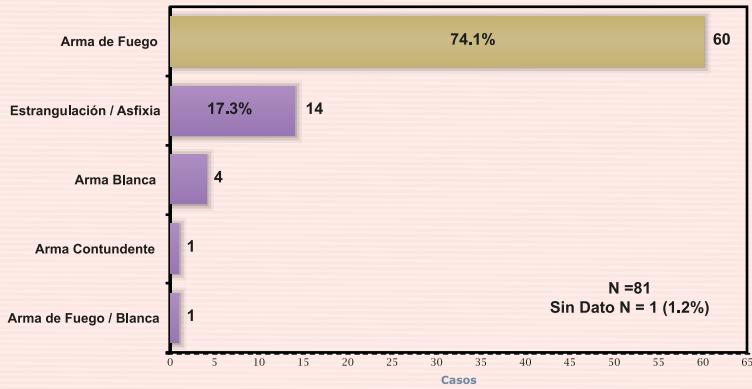
GRÁFICA 20
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidio por delincuencia organizada se presentaron en su mayoría en mujeres de 15 a 39 años acumulando el 65.4% (53), las cuales se encontraban en edad económicamente activa y reproductiva. Llama la atención que la edad de las víctimas es cada vez menor, al compararlo con años anteriores (2016 y 2017) la mayor frecuencia se presentaba en mujeres mayores de 20 años y para este año se registró de 15 a 19 años. Las adultas mayores representan el 6.7% (5) y las niñas 19.8% (16). (Gráfica 20)

GRÁFICA 21
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2018

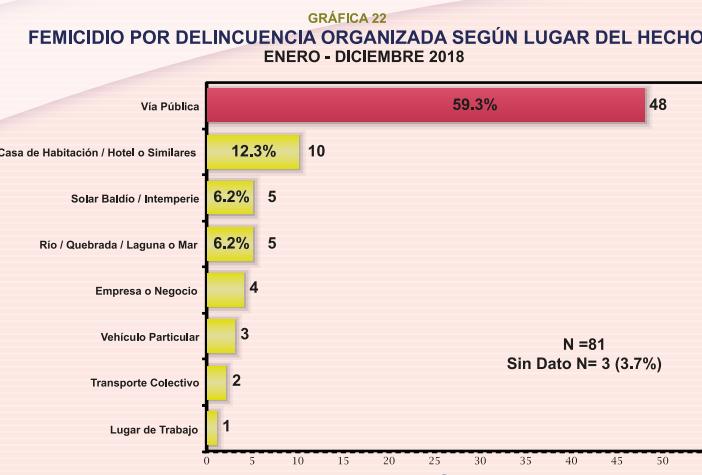


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

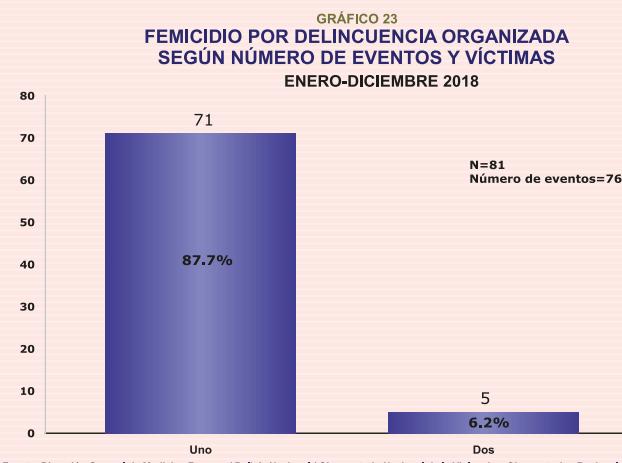
El arma de fuego es el principal arma o mecanismo que se utiliza en Honduras para dar muerte y específicamente a las víctimas de femicidio por delincuencia organizada. Para el 2018 se utilizó en el 74.1% de los casos.

Otras armas o mecanismos utilizadas en menor frecuencia, la estrangulación/asfixia (17.3%) y el restante 7.4% lo acumularon el arma blanca, arma contundente y la combinación de armas de fuego y blanca. (Gráfica 21)

"Los altos índices de violencia contra las mujeres, su limitado o nulo acceso a la justicia, la impunidad que prevalece en los casos de violencia contra las mujeres y la persistencia de patrones socioculturales discriminatorios entre otras causas, inciden en el aumento del número de muertes".(Comisión Interamericana de Mujeres, OEA)



La vía pública sigue siendo el principal lugar donde los agresores les quitan la vida a las mujeres víctimas de la delincuencia organizada al acumular el 59.3% de los casos para 2018. En el orden le sigue con el 12.3% la casa de habitación/ hotel o similares, el solar baldío e intemperie y ríos o mares con un 6.2%, respectivamente. El restante 12.3% los acumulan empresa o negocio, vehículo particular, transporte colectivo (buses y taxis) y el lugar de trabajo. (Gráfica 22)



De enero a diciembre 2018, se presentaron 76 eventos que dieron como resultado 81 víctimas de femicidio por delincuencia organizada. Para este año no se presentó ningún escenario de homicidio múltiple.

Al desagregar la información según el número de casos, se observa que, en el 87.7% (71) del total de eventos se registró la muerte violenta de una mujer y en cinco hechos se reportaron dos víctimas simultáneamente. (Gráfica 23)

El femicidio por delincuencia organizada es aquel "donde las mujeres son asesinadas por su posición acrecentada de subordinación, ya que son estructuras eminentemente masculinas y muchas veces son testigos peligrosas que tienen que eliminar, no necesariamente participan directamente en las actividades delictivas". (Carcedo, Ana, No olvidamos, ni aceptamos.2010, pág. 24)

FEMICIDIO POR CONEXIÓN

TABLA 4
FEMICIDIO POR CONEXIÓN
ENERO - DICIEMBRE 2018

NO	MES	EDAD	MECANISMO	OCCUPACIÓN	LUGAR
1	Junio	19	Arma de Fuego	Ama de Casa	Vía Pública

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

En el 2018 se presentó una víctima por femicidio por conexión, es decir que ocurrió en circunstancias en que trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer.

El hecho se presentó en Aldea Agua Buena del municipio de Copán Ruinas, Copán en el mes junio, el instrumento utilizado para causarle la muerte fue el arma de fuego, la víctima tenía 19 años. (Tabla 4)

FEMICIDIO SIN DETERMINAR

Los femicidios sin determinar acumularon el 34.4% (75) del total de femicidios (218) de 2018 y ocurrieron en el 53.3% en el área urbana.

Enero y agosto fueron los meses con más reportes (9 cada uno), seguido por abril y septiembre con ocho casos, respectivamente; y el día sábado fue el que presentó mayor frecuencia con 18 registros en total.

La desagregación por grupo etario reveló que el 51.7% de las víctimas se encontraban entre los 15 a 44 años (49), y el mayor número de casos se registró de 15 a 19 años (14). Los departamentos de Cortés y Francisco Morazán presentaron la mayor incidencia con 19 víctimas, respectivamente y le sigue Olancho con ocho víctimas.

Los cuerpos de las mujeres que perdieron la vida por femicidio sin determinar fueron abandonados principalmente en la vía pública con el 48.0% (36), seguido por casa de habitación / hotel o similares con 20 casos.

En relación a el arma o mecanismo usado para dar muerte, el arma de fuego fue el principal instrumento al acumular el 44.0% (33) del total de casos, seguido por arma blanca (22.7%), estrangulación o asfixia (17.3%), y arma contundente (10.7%).

enero-diciembre 2018

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

TABLA 5
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE
EN NÚMERO DE CASOS POR OFICINA REGIONAL
ENERO - DICIEMBRE 2018

No	OFICINA REGIONAL	DELITO SEXUAL	LESIONES PERSONALES	MENOR MALTRATADA	MUJER AGREGIDA	OTROS	TOTAL
1	Tegucigalpa	390	1659	49	901	138	3137
2	San Pedro Sula	178	1312	26	615	138	2269
3	La Ceiba	162	319	3	255	89	828
4	Danlí	161	194	9	117	63	544
5	Choluteca	183	186	19	97	21	506
6	Comayagua	146	210	8	53	41	458
7	Santa Rosa de Copán	96	129	4	89	35	353
8	Roatán	54	129	12	130	17	342
9	Santa Bárbara	144	85	5	77	7	318
10	Siguatepeque	87	83	4	73	27	274
11	El Progreso	87	93	7	54	27	268
12	La Esperanza	68	134	3	57	3	265
13	Puerto Cortés	66	87	5	103	4	265
14	Tela	57	80	4	71	5	217
15	Catacamas	74	100	0	8	19	201
16	Marcala	66	73	1	42	18	200
17	Olanchito	47	67	2	68	4	188
18	Tocoa	66	57	4	41	16	184
19	La Paz	54	63	9	42	14	182
20	Nacaome	70	77	6	13	8	174
21	Gracias	58	76	0	20	17	171
22	Talanga	57	65	2	44	3	171
23	Ocotepeque	35	36	3	34	17	125
24	Yoro	36	49	2	21	13	121
25	Trujillo	37	27	0	16	20	100
26	La Entrada Copán	40	23	0	15	3	81
27	Jutiapa	31	25	0	17	7	80
28	Lepaera	34	19	0	3	8	64
29	Puerto Lempira	11	26	0	12	11	60
30	Yuscarán	3	5	0	2	0	10
TOTAL		2598	5488	187	3090	793	12 156

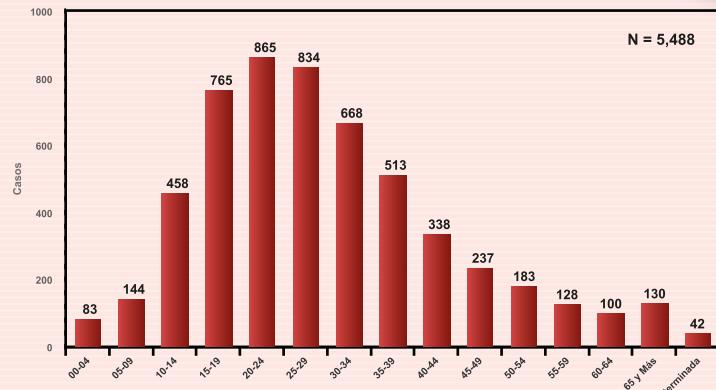
Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH -Honduras

Durante 2018 la Dirección General de Medicina Forense realizó en sus tres oficinas regionales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba) y 27 oficinas locales un total de 12 156 evaluaciones a mujeres solicitadas por la autoridad competente mediante requerimientos fiscales. La sede de Tegucigalpa acumuló el mayor número de atenciones con el 25.8% del total, le siguen San Pedro Sula con 18.7%, La Ceiba 6.8% y Danlí.

Según el tipo de lesión que sufrieron las víctimas; las lesiones personales fueron las predominantes al sumar 5488 evaluaciones, los casos de mujeres agredidas alcanzaron 3090 reportes y los delitos sexuales sumaron un total de 2598 agresiones.

Según las atenciones brindadas en las oficinas regionales el mayor número de lesiones personales se reportaron en Comayagua, Danlí, Choluteca y La Esperanza. Mientras que, la mayor frecuencia de reportes por mujer agredida fueron en Roatán, Danlí, Puerto Cortés y Choluteca; los delitos sexuales en Choluteca, Danlí y Comayagua y este último supera en número de casos a las oficinas de San Pedro Sula y La Ceiba. (Tabla 5)

GRÁFICA 24
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL
LESIONES POR GRUPOS DE EDAD
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2018



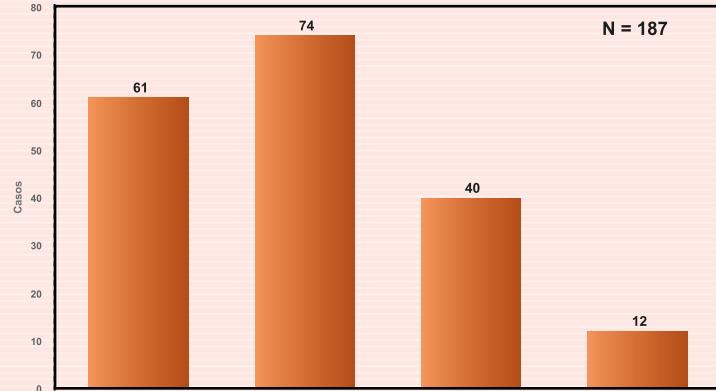
Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH -Honduras

El análisis por grupo de edad de las las mujeres que fueron evaluadas por lesiones personales muestra que en todo el ciclo de vida pueden ser víctimas.

Para el 2018, las más afectadas fueron las mujeres de 15 a 34 años al acumular 57.1% (3132) del total de evaluaciones médico legales.

Las edades donde se registró el menor número de casos fue en las niñas menores de 10 años (4.1%) y en adultas mayores (4.2%). (Gráfica 24)

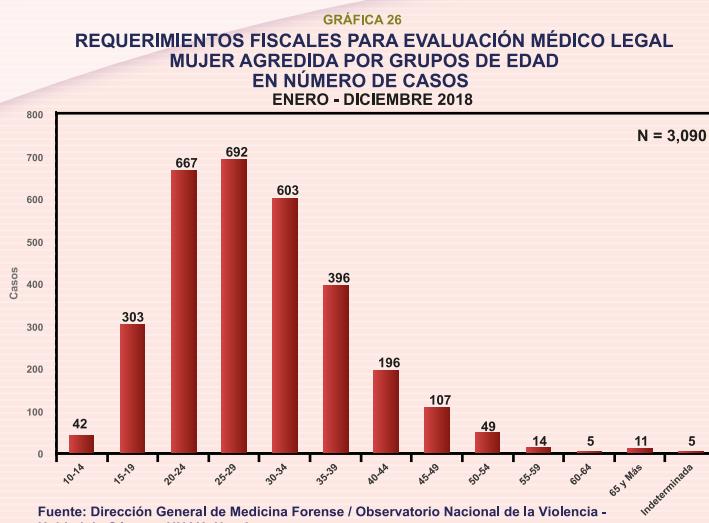
GRÁFICA 25
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL
MENOR MALTRATADA POR GRUPOS DE EDAD
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2018



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH -Honduras

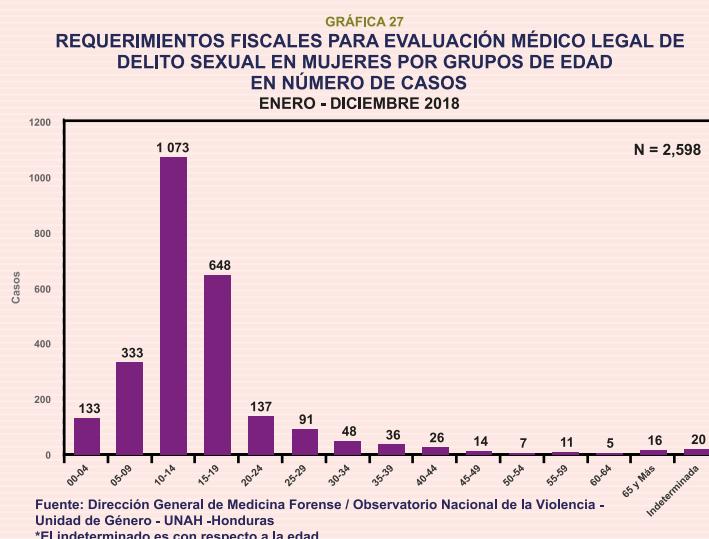
En el 2018 se realizaron 187 evaluaciones médica legal a niñas maltratadas. El grupo etario de mayor incidencia fue el de 5 a 9 años con 74 casos y se registraron 61 menores de cinco años.

El comportamiento que presentó el maltrato infantil en la línea de tiempo muestra que, después de los 10 años el número de víctimas se reduce de manera considerable, para el año en estudio el descenso fue de 46.0%. (Gráfica 25)



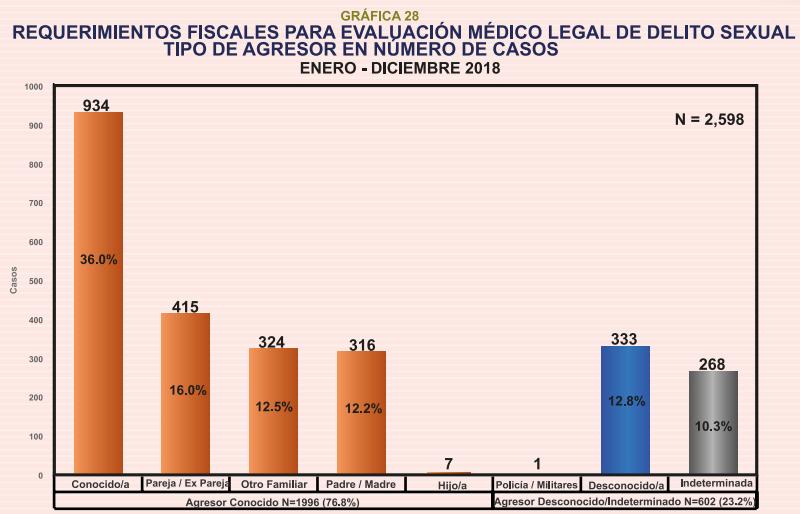
Los registros de la Dirección General de Medicina Forense muestran que, en 2018 se evaluaron 3090 mujeres que fueron agredidas por su pareja o expareja.

Los maltratos inician a partir de los 10 años, registrando la mayor incidencia entre los 20 y 34 años con 63.5% (1962) del total de evaluaciones, posteriormente las denuncias se reducen, y es en mujeres de 60 años y más donde el número de evaluaciones fue menor (16). (Gráfica 26)



Durante el 2018, clínica forense realizó 2598 evaluaciones médico legal a mujeres por delitos sexuales. Las más afectadas fueron las niñas y jóvenes de cinco a 19 años quienes sumaron el 79.1% del total.

El grupo etario con mayor número de casos fue el 10 a 14 años con 1073 víctimas, las menores de 10 años registraron 466 evaluaciones y en mujeres de la tercera edad se reportaron 21 agresiones sexuales. (Gráfica 27)



El 76.8% de las víctimas de delito sexual muestra que su agresor fue una persona conocida y el restante 23.2% de los casos el agresor era desconocido, entre ellas se incluye un caso donde el agresor fue un militar, tres casos menos en comparación con 2017.

Los conocidos como vecinos, amigos, compañero de trabajo o estudio fueron los responsables del 36.0% de los casos, seguidos por la pareja o ex pareja 16.0%, los familiares cercanos (madre, padre o hijos/a) acumularon 323 casos y otros familiares 324. (Gráfica 28)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MUERTE DE MUJERES EN HONDURAS

Desde el año 2008 hasta el 2018, en Honduras 3,646 mujeres perdieron la vida mediante el uso de armas de fuego, es decir 72.1% del total de mvmyf.

El Estado debe revisar la normativa respecto al control de armas y municiones, especialmente, en la tenencia y portación responsable de estos instrumentos; en tal sentido, es necesario que se replantee la permisibilidad con respecto al número de armas que legalmente se aprueba a los ciudadanos/as mayores de 18 años, ya que, asignarle licencia oficial de cinco armas de fuego a una persona es un exceso.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!